



La Revista de Economía y Estadística de la Universidad Nacional de Córdoba durante los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955)

*The Revista de Economía y Estadística of the Universidad Nacional de Córdoba
during the first two Peronist governments*

FLORENCIA SEMBER

Universidad de Buenos Aires, Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CABA, Argentina)

florencia.sember@gmail.com

RESUMEN

El objetivo del artículo es brindar una aproximación a la Revista de Economía y Estadística de la Universidad de Córdoba durante los dos primeros gobiernos del peronismo, estudiando las secciones que la componen, los artículos publicados y los autores que los escribieron. Durante el primer gobierno peronista se observa que los principales temas tratados fueron la reforma financiera de 1946, la cuestión agraria y la reforma constitucional de 1949. Durante el segundo gobierno del peronismo, en cambio, el tema principal tratado en la revista fue el Segundo Plan Quinquenal, aunque hay también alusiones al tema agrario y a la política monetaria. En general, se observa que los autores fueron profesores de la Facultad, y en muchos casos los artículos publicados coresponden a transcripciones de conferencias.

Palabras clave: Revista de Economía y Estadística; Análisis Económico; Primeros Gobiernos Peronistas.

Códigos JEL: N00; N01.

*. Este artículo ha sido anteriormente publicado como “La Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Córdoba (1946-1955)”, en *A las palabras se las lleva el viento, lo escrito queda. Revistas y economía durante el peronismo (1945-1955)*, coordinado por Marcelo Rougier y Camilo Mason, EUDEBA, Buenos Aires, 2020. Su inclusión en el Vol. LIX de la Revista de Economía y Estadística, por invitación del Equipo Editorial, se explica por la importancia del trabajo que recorre una parte importante de la historia de la Revista.



ABSTRACT

The aim of the article is to provide an approach to the Revista de Economía y Estadística de la Universidad de Córdoba during Peronism, studying the journal's structure, the topics dealt with by the published articles and the authors who authored them. The period reviewed includes the first two Peronism governments. In the first government, the main topics dealt with by the journal were the financial reform of 1946, the regulation of the agriculture sector, and the constitutional reform of 1949. On the other hand, during the second government, the main issue was the Second Five-Year Plan, although there were also allusions to the agrarian issue and monetary policy. In general, most of the authors were faculty professors and in most cases the documents published were transcriptions of lectures.

Keywords: Revista de Economía y Estadística; Economic Analysis; First Peronist Governments.

JEL codes: N00; N01.

I. LOS ORÍGENES DE LA REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SUS PRIMEROS AÑOS

La *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* (en adelante *RFCE*) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) comenzó a editarse en 1939 con el título *Revista de Economía y Estadística* (en adelante *REyE*) dentro del ámbito de la Escuela de Ciencias Económicas, que se convertiría unos años después en Facultad de Ciencias Económicas. La revista buscaba, por un lado, dar a conocer los trabajos realizados en la Escuela, y a su vez, contribuir a la discusión de los problemas económicos argentinos, tanto desde un punto de vista práctico como teórico. En consonancia con estos objetivos, en los sucesivos números de la revista se mezclaban comentarios sobre acontecimientos económicos del país con artículos de índole teórica y traducciones de artículos de autores extranjeros. Pese a la variedad de temas, el perfil de la revista era académico. Aún los artículos referidos a la coyuntura económica, salvo unas pocas excepciones, por su extensión, enfoque y la naturaleza de la bibliografía citada se pueden considerar claramente destinados a un público de ámbito universitario.

El director de la *REyE* era Benjamín Cornejo, quien también se desempeñaba como director de la Escuela de Ciencias Económicas, creada en 1935 con la carrera de Contador Público como única oferta académica. Cornejo provenía de la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la UNC, y era docente de Economía Política II, Historia de las Doctrinas Económicas y Economía Monetaria. Era un especialista en teoría de la competencia imperfecta, sobre la cual escribió un libro que inicialmente se publicó en partes en diversos números de la *REyE* (tres partes en 1944 y dos partes adicionales en 1945). A pesar de que la Escuela sólo ofrecía la carrera de Contador Público, ya en 1935 se había creado el Seminario de Economía y Finanzas, a partir del cual surgiría luego el Instituto de Economía y Finanzas (Fernández López, 2006).

Pocos años después de su creación, llegarían a la Escuela de Ciencias Económicas algunos inmigrantes italianos que huían de la guerra y tuvieron una considerable participación en la *REyE*, como Gino Arias, Camilo Viterbo, Mario Pugliese y Dino Jarach. Este grupo participó activamente en el Seminario de Economía y Finanzas y en la *REyE*, aunque casi todos ya habían fallecido antes del inicio del peronismo. Como señalan Rougier y Odisio (2018), Pugliese fue convocado desde Francia para dictar el curso de Economía Política y dirigir el Seminario de Economía y Finanzas, tuvo participación en la *REyE* en sus primeros años pero falleció en 1940. Jarach, quien fue primero vice-director y luego director del Seminario de Economía y Finanzas, era especialista en finanzas públicas, y además fue asesor del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires. Su participación en la *REyE* terminó en 1948. Camilo Viterbo fue director del Seminario de Economía y Finanzas entre 1941 y 1944 y falleció en 1948. Gino Arias, que apenas llegado de Italia se había desempeñado en la Universidad Nacional de Tucumán, donde fundó la *Revista de Economía Política*, también dirigió el Seminario de Economía y Finanzas y tenía la cátedra de Economía Política, además de tener participación en la *REyE*, falleció en 1940.

La *REyE* funcionó bajo la dirección de Cornejo hasta 1946, cuando la Universidad Nacional de Córdoba fue intervenida y la Escuela convertida en Facultad de Ciencias Económicas.¹ En ocasión de la intervención,

1. En esa ocasión, el interventor Felipe Pérez también convirtió en Facultad de Filosofía y Humanidades al Instituto de Humanidades.

Cornejo fue cesanteado y la publicación de la *REyE* se interrumpió hasta 1948, cuando volvió a editarse como *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, reiniciando la numeración desde el N°1.²

En 1948 se eligieron nuevos consejeros y a Carlos Berardo como decano de la facultad.³ Ese nuevo Consejo Directivo fue el que cambió el nombre de la revista, con una ordenanza del 26 de agosto de 1948. Allí se aclara que la revista será “estrictamente científica” y editada por la imprenta de la Universidad, y que mantendrá el formato y la presentación de la publicación anterior. Ese mismo año se crearon el Instituto de Economía y Finanzas y el Instituto de Estadística.

El director de la *RFCE* hasta 1953 fue Clemente Villada Achával, cuñado de Eduardo Ernesto Lonardi, del cual algunos años más tarde sería asesor con rango de ministro.

La *RFCE* en su segunda época cambió la línea editorial para convertirse en férrea defensora y difusora de las políticas del gobierno peronista. A pesar de esto, no se modificaron las secciones ni la estructura que tuvo desde sus inicios. Adicionalmente a los artículos teóricos o de coyuntura, la *RFCE* siempre contó con varias secciones que si bien fueron cambiando en extensión, se mantuvieron por todo el período.

Una de estas era la sección de “Investigaciones estadísticas”, que contenía publicaciones elaboradas por el Instituto de Estadística de la Escuela de Ciencias Económicas. Este instituto también publicó en algunos números de la revista un Registro de Series, donde informa cuáles eran las series estadísticas en poder del Instituto para consulta de alumnos y profesores de la facultad. Eran series económicas, sociales y financieras, que el Instituto se encargaba de recopilar y reconstruir.

La *RFCE* también contaba con una sección llamada “Crónica Económica”, donde se comentaban los principales acontecimientos económicos

2. Cornejo volverá a la UNC recién en 1956, cuando será miembro del Consejo Directivo y luego Vice Rector. También ejercerá como vicepresidente del Banco Central de la República Argentina durante 1956/57.

3. En la terna figuraban también Manuel Alberto Peñaloza y Jaime Mosquera, ambos autores con significativa participación en la Revista.

y financieros ocurridos a nivel nacional e internacional. Esta parte, elaborada por el Instituto de Econometría, contaba con subsecciones tan variadas como “agrícola y ganadera”, “datos de las juntas reguladoras”, “jubilaciones y pensiones”, “turismo”, “colonización, inmigración y emigración”, “transporte y obras públicas”, “noticias financieras y administrativas de otros países”, “banco central”, “Instituto Movilizador y bancos”, “vivienda”, “industria y comercio”, “minería y forestales”, “seguros”, “tratados comerciales”, “censos y población”, “bolsas y mercados”, “costo de la vida, trabajo y salarios”. En cada una de estas subsecciones se publicaban noticias, reglamentos y estadísticas. Esta sección que era inicialmente muy extensa (entre 30 y 50 páginas) se fue reduciendo con el correr del tiempo hasta tener entre 7 y 10 páginas al final del período peronista.

La *RFCE* también contaba con una sección llamada “Notas bibliográficas”, donde se reseñaban libros de economía publicados en el país y en el exterior, y una sección “Revista de revistas”, donde se comentaban artículos publicados en otras revistas de la disciplina, tanto nacionales como internacionales. Algunas de ellas son *Economica*, *El Trimestre Económico*, *The Review of Economics and Statistics*, *Revista de Ciencias Económicas* (Buenos Aires), *Giornale degli Economisti*, *Annali di Economia* y la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. En algunos casos también se reproducían los índices de las revistas, algunas nacionales y otras del exterior.

Por último la *RFCE* contaba con secciones más vinculadas a los acontecimientos de la Facultad. Una de ellas era la sección de “Crónicas de la facultad”, donde se publicaban las resoluciones y ordenanzas del Consejo Directivo. También estaba la sección de “Actos y Conferencias”, donde se describían los homenajes realizados a profesores u otros personajes públicos, y en ocasiones se publicaban sus discursos. También se reproducían conferencias realizadas por académicos invitados por la facultad, extranjeros o locales, o resúmenes de ellas, y las presentaciones de los invitados por parte de alguna autoridad o profesor de la casa de estudios.

II. LA *RFCE* DURANTE EL PRIMER PERONISMO

Como fue mencionado en la introducción, los números del primer semestre de 1946 fueron los últimos editados antes de la intervención de la Universidad de Córdoba y posterior cambio de nombre y director de la *REyE*.

El volumen de 1946, integrado por dos números correspondientes a los dos primeros trimestres, está casi completamente concentrado en la reforma financiera.⁴ Además del artículo de Ricardo Carranza Pérez⁵ titulado “Algunos aspectos del nuevo ordenamiento bancario en la Argentina”, que comenta la reforma financiera, también se publicaron la nueva Carta Orgánica del Banco Central y la exposición de motivos y normativa de su nacionalización.⁶ En el primer número de la segunda época de la *RFCE* también se publica un artículo que trata la cuestión de la reforma financiera, escrito por Manuel Alberto Peñaloza, que era profesor titular de Economía y Técnica Bancaria.⁷

Ambos artículos recorren la historia reciente de los bancos centrales, y abordan la discusión sobre la reforma financiera desde el punto de vista de la autonomía del banco central, concluyendo que la reforma podría ser positiva pero que en definitiva esto dependerá de la calidad de los funcionarios a cargo.

En su artículo, Carranza Pérez realiza un recorrido general por la historia de los bancos centrales, mostrando cómo, luego de la Gran Depresión de 1929, en la mayoría de los países estos bancos se estatizan y se abandona la corriente de pensamiento que promovía bancos centrales independientes centrados en la estabilización del valor de la moneda. Sin embargo, considera que los bancos centrales que fomentan el crédito son adecuados para países desarrollados, que cuentan con gran disponibilidad de ahorros que no se invierten, y que poseen una base impositiva amplia capaz de soportar los presupuestos públicos necesarios para la intervención estatal. En Argentina, donde el ahorro no es suficiente para financiar la industrialización acelerada y los déficits públicos, el abuso del crédito sólo provocará un ahorro forzado a través de la inflación.

4. Para un análisis detallado de estas reformas ver (Rougier 2018).

5. Carranza Pérez será director de la Revista entre 1958 y 1972.

6. Carranza Pérez, Ricardo. 1946. “Algunos Aspectos Del Nuevo Ordenamiento Bancario En La Argentina.” *Revista de Economía y Estadística*, en adelante *REyE*, Primera Época, vol. 8, n° 1 y 2, pp. 3–36.

7. Peñaloza, Manuel Alberto. 1948a. “El Estado En Sus Relaciones Con Los Bancos Centrales.” *Revista de La Facultad de Ciencias Económicas*, en adelante *RFCE*, Segunda Época, Vol. 1, n° 1, pp. 3–89.

El autor sostiene que al intentar el trasplantar de instituciones pensadas para otro tipo de países, Argentina se expone a procesos inflacionarios. En el afán de tener en cuenta la nueva concepción sobre las funciones y objetivos de los bancos centrales que surge en el período de entreguerras, el autor afirma que en la exposición de motivos de la reforma de 1946 se omite un aspecto fundamental: la política financiera del gobierno. Esto resulta, según Carranza Pérez, de una mala interpretación del desempeño del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en el período que va desde su creación hasta 1946, llegando a atribuirle pérdidas que en realidad habían sido causadas por la acción del Estado.

El Banco Central creado en 1935, sostiene, funcionó correctamente tanto en su política anticíclica como en el mantenimiento de la liquidez del sistema bancario. El sistema comenzó a fallar sólo cuando el Estado interfirió con su política de adquisición de cosechas y para financiar los déficits presupuestarios con crédito bancario, lo que impidió al BCRA cumplir efectivamente con su acción estabilizadora. Por estos motivos el autor celebra las limitaciones que tenía el banco central en el viejo ordenamiento para financiar al Tesoro.⁸ La mayor crítica al nuevo sistema es entonces que no está garantizada la independencia del Banco Central, que sería todavía más necesaria a raíz de las amplias facultades que le otorga la reforma. Así lo expresaba el autor:

“En la organización de nuestras instituciones no podemos olvidar nuestra realidad económica e histórica. Por eso no podemos trasplantar a nuestro medio aquellas que han sido estructuradas para otras realidades. Crear una organización bancaria que presentara amplias posibilidades para absorber el déficit fiscal era facilitar nuestra inclinación a los presupuestos desequilibrados y enfrentarnos más a menudo a balances de pagos negativos o a procesos inflatorios a los cuales la economía nacional presenta campo de fácil desarrollo” (Carranza Pérez, 1946; 19)

La mayor preocupación era que en el nuevo sistema la elasticidad a la expansión del crédito era mucho mayor que en el sistema anterior, mientras

8. Para más detalles sobre los primeros años del BCRA ver (Sember 2018).

la contracción era más difícil por el tipo de créditos que se quería fomentar.⁹ Según Carranza Pérez, las autoridades deberían elegir acertadamente qué sectores industriales promover para que no haya cuellos de botella que terminen en procesos inflacionarios, y además deberían tener en cuenta que haya una cierta proporción entre el ahorro y las disponibilidades. Así, el sistema luego de la reforma sería más eficiente que el anterior para alcanzar los nuevos objetivos de planeamiento centralizado, pero ante la ausencia de reglas que limiten la acción del Banco y sin elementos que garanticen su independencia, el éxito del nuevo sistema dependería exclusivamente de la capacidad y honestidad de las autoridades:

“La gente que maneje el sistema debe ser muy capaz, muy activa, muy honrada y muy bien intencionada. El éxito depende de tres elementos: hombre, hombres y hombres.”

(Carranza Pérez, 1946; 36)

Al igual que Carranza Pérez, Peñaloza también citaba al déficit fiscal como el mal “agudo y crónico” que padecía el país (Peñaloza 1948a, 5). En su extenso artículo hacía un recorrido sobre las distintas posturas teóricas respecto a la banca central, definiendo distintas concepciones sobre qué es un Banco Central y cuáles deberían ser sus funciones.

Reconocía que a partir de la crisis de 1929 se admitía una mayor intervención estatal en las cuestiones relativas a la banca central y en algunos casos una injerencia total (como, entre otros, el caso de Argentina) y que el estatismo había sido la posición ganadora en el debate entre estatismo e individualismo. Sin embargo, no se podían aceptar a ultranza las opiniones de Keynes y Fisher que “asignan a los Banco Centrales el poder, casi sobrenatural, de arrasar con las causas económicas de la crisis, eliminando el ciclo de depresión, por el solo hecho de que estas instituciones formen el estado mayor de gobierno, en el mercado monetario.” (Peñaloza 1948a, 33).

Peñaloza compartía con Carranza Pérez la crítica a la importación de instituciones creadas para otros países y proponía crear organismos pensados para la realidad económica y financiera del país en donde se instituirían.

9. Estas ideas están en consonancia con las de Raúl Prebisch, gerente general del BCRA entre 1935 y 1943, que sostenía que los bancos debían prestar sólo a corto plazo para capital de trabajo y no para inversiones, que debían financiarse con ahorros propios o a través del mercado de capitales.

Sin embargo, era más abierto que Carranza Pérez con respecto a la posibilidad de que el banco central financiase al tesoro, ya que los ingresos de este último durante el año no eran uniformes y esos créditos entonces permitían el desenvolvimiento sin obstáculos de la economía nacional. Además, sostenía, un préstamo de esta naturaleza era “una deuda de la mano derecha en favor de la izquierda” (Peñaloza 1948a, 50).

Si bien con la nacionalización se buscó que el único interés del Banco Central fuese el de la colectividad, el éxito dependería para este autor, de la prudencia y buena dirección de sus funcionarios, es decir, que éstos no tuviesen objetivos políticos sino en miras el bienestar de la economía argentina.

Peñaloza sostenía que al ser la economía actual una economía de crédito, el nuevo régimen para los créditos bancarios era útil porque mantenía al crédito bajo control y podía incidir en el rumbo económico del país. No estaba tan preocupado como Carranza Pérez por la poca elasticidad a la baja del crédito para inversión, y elogiaba el hecho de que el control de los créditos ya no se hiciese con la finalidad de mantener estable el tipo de cambio sino con la finalidad de mantener estables los precios. Esto último era importante porque, como afirmaba el *money doctor* norteamericano Edwin Kemmerer, los bancos eran las instituciones que menos se preocupaban por la inflación. Con este sistema, decía Peñaloza, “se obtendrá con el correr del tiempo, un volumen exacto y sano del crédito en todo el país (...). Vendrá de esta manera el crédito a jugar el papel de propulsor de las operaciones efectivas y serias de la producción del país y no a convertirse en un encubridor de negociaciones improductivas o fomentadoras de la especulación.”(Peñaloza 1948a, 56).

La cuestión del crédito también fue tratada en la Revista por Dino Jarach, especialista en finanzas y asesor del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.¹¹ En el año 1948 se publican sus intervenciones en los congresos organizados en Roma por el Instituto de Finanzas Públicas y

10. Kemmerer tuvo una importante participación en la creación de bancos centrales en América Latina. Para un estudio completo sobre las acciones de Kemmerer en América Latina ver (Drake 1989).

11. Jarach, Dino. 1948. “Congresos de Finanzas Públicas y de La Asociación Fiscal Internacional, Celebrados En Roma, En Octubre de 1948.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 1, n°s 2, 3 y 4, pp. 321–35.

por la Asociación Fiscal Internacional. Su asistencia a estos eventos fue en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que en ese momento estaba realizando reformas en estos terrenos.¹² En dichos congresos intervino contra la idea de que el crédito internacional debía esperar a que los países hubiesen alcanzado un equilibrio interno para preservar el “equilibrio natural” de las economías y sostuvo por el contrario que el crédito “posee la capacidad para crear nuevas fuerzas económicas y encauzar aquellas que, abandonadas a su solo impulso, quedarían ociosas” (Jarach 1948, 323). También se expresó en contra de que el crédito fuese destinado solo a fines productivos, ya que era necesario restablecer el nivel de consumo del pueblo para crear las condiciones para la inversión productiva. En relación a este punto citó los créditos otorgados por Argentina para la adquisición de productos agrícolas.

Otro de los grandes temas discutidos en la *RFCE* fue el de la política agraria del peronismo. Peñaloza expuso y apoyó los intentos del gobierno peronista por resolver el problema, común a todos los países, de evitar la explotación del trabajador rural.¹³ Para esto el crédito agrario debía estar destinado a darle a los trabajadores rurales la propiedad de la tierra, y a garantizar que ésta tenga un rinde remunerador: “El día que se consiga extirpar al arrendatario y se llegue a crear la clase argentina del pequeño propietario rural, recién se habrá dado el paso más importante en la efectivización de las conquistas sociales.” (Peñaloza 1949, 347). El artículo hacía también una serie de propuestas para el crédito agrario, destinadas a cumplir los objetivos mencionados, e iba acompañado de un apéndice que reproducía la Ley de creación de la Sección “Crédito Agrario” del Banco Nación.

Sobre este tema también se publicó el artículo de Oscar Cocca “Algunas consideraciones sobre los arrendamientos rurales y sus consecuencias”, en el cual exponía toda una serie de motivos sociales y económicos por los cuales habría que abandonar el sistema de arrendamiento en favor de la propiedad de la tierra por parte de los arrendatarios, en línea con las medidas tomadas por el gobierno.¹⁴

12. De hecho Jarach fue quien redactó el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

13. Peñaloza, Manuel Alberto, 1949, “Crédito Agrario”, *RFCE*, Segunda Época, vol. 2, n°s 2 y 3, pp. 241–356.

14. Cocca, Oscar. 1949. “Algunas Consideraciones Sobre Los Arrendamientos Rurales y Sus Consecuencias.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 2, n°1, pp. 733–60.

Por último, el otro de los grandes temas de coyuntura tratados en la *RFCE* durante el primer peronismo fue la reforma constitucional de 1949. Ya en 1948, el decano Carlos Berardo había pronunciado una conferencia en un acto a favor de la reforma constitucional organizado por el Sindicato de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba.¹⁵ Esta conferencia aparecía en una sección de la revista titulada “Actividades de los profesores fuera de la facultad”. En esta conferencia Berardo se refería a la necesidad de modificar la constitución de 1853, inspirada en el liberalismo económico, por una que priorizase la idea de economía con fin social. En línea con el nacionalismo católico preponderante en Córdoba, proponía una “Argentina cristiana”, donde el poder económico estuviese sujeto a la autoridad pública, los factores de producción quedasen subordinados al bienestar de la colectividad, la propiedad tuviese una función social, la tierra fuese para quien la trabaja y se reafirmase la soberanía nacional.

En el mismo acto pronunció una conferencia el profesor Manuel Alberto Peñaloza, también publicada en la *RFCE* en la misma sección.¹⁶ Peñaloza se refería a las diversas conquistas políticas, económicas y sociales, que debían cristalizarse en una nueva constitución, en línea con las reformas constitucionales que habían tenido lugar en distintos países en la posguerra.

Sobre la reforma de la constitución también versaba el artículo de Juan Casiello, ganador del premio “Facultad” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.¹⁷ Este artículo era en realidad la reproducción de los capítulos más relacionados con cuestiones económicas del trabajo que había ganado el premio. El texto era muy favorable a la reforma, haciendo alusión a la inspiración dogmática en el cristianismo de la nueva constitución, que se aparta del “individualismo liberal como del totalitarismo absorbente” (Casiello 1949, 790). Celebraba a la nueva constitución por alentar a una economía humanista, que contemplaba la función social de la propiedad privada y subordinaba lo económico a lo político.

15. Berardo 1948b. “Régimen Económico de La Constitución Vigente. Necesidad de Su Reforma.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 1, n° 2, 3 y 4, pp. 609–14.

16. Peñaloza 1948b. “La Nueva Constitución Argentina.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 1, n° 2, 3 y 4, pp. 609–14.

17. Casiello, Juan. 1949. “La Dogmática de La Nueva Constitución.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 2, n°4, pp. 787-801.

La relación entre lo económico y lo político también estuvo presente en una charla pronunciada por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Carlos Berardo, en la cátedra de “Defensa Nacional” en 1949. Esta conferencia se reproducía en la *RFCE*.¹⁸

La Cátedra estaba dirigida por el General Víctor Majó, que era Jefe de Estado Mayor y Coordinación y que sería Ministro de Ejército en 1957 bajo el gobierno de Aramburu.¹⁹

Berardo hacía alusión al concepto de “guerra total”, al que aludía Perón en su discurso inaugural de la Cátedra de Defensa Nacional de la Universidad Nacional de la Plata el 10 de junio de 1944 (Perón 1945). Decía Perón que “El concepto de la “Nación en armas o guerra total”, emitido por el mariscal von der Goltz en 1883, es, en cierto modo, la teoría más moderna de la defensa nacional, por la cual las naciones buscan encauzar en la paz y utilizar en la guerra hasta la última fuerza viva del Estado, para conseguir su objetivo político”. A la luz de esta concepción de la defensa nacional, Berardo sostenía que era importante explorar las conexiones existentes entre lo económico y lo político. Se preguntaba si la economía debía estar subordinada al Estado o si el Estado debía estar subordinado a la economía, para finalmente llegar a la conclusión de que había una relación muy fuerte entre las formas de distribución de la propiedad y las formas de Estado: la estructura y el sistema económico eran determinantes para la organización política de los estados.

Berardo hacía referencia a Alejandro Bunge, que había puesto de relieve lo inadecuado de la estructura económica argentina. La agricultura y la ganadería constituían los pilares de la economía, y los gobiernos conservadores habían favorecido un incremento desproporcionado de las actividades agropecuarias en desmedro de las actividades manufactureras. Dado que la democracia no lograba la desaparición de las clases sociales, si no que las

18. Berardo, 1949, “La Economía En La Vida de Una Nación; Su Influencia En Lo Político.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 2, n°4, pp. 733–60. En la Cátedra de Defensa Nacional también se pronunciaron las siguientes charlas, que no fueron reproducidas en la Revista: “Nuestro potencial humano y la defensa nacional”, “La organización económica del Estado para la guerra”, “Nuestro potencial industrial y la defensa nacional”, “Proyecciones de la Ley 12.709 de fabricaciones militares en la economía nacional”, “Los transportes y la economía de la defensa nacional”.

19. También hubo una cátedra de Defensa Nacional en la UNLP, que inauguró el mismo Perón el 10 de junio de 1944.

ignoraba y daba lugar a un capitalismo que incrementaba las desigualdades, esta estructura debía ser modificada.

Después de 1949, la *RFCE* no se ocupa más de coyuntura económica hasta el segundo gobierno peronista, cuando el Segundo Plan Quinquenal recibe un amplio tratamiento.

III. LA *RFCE* A PARTIR DEL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

A partir de 1952, se publicaron numerosos artículos sobre el Segundo Plan Quinquenal. A diferencia del período anterior, en estos casos, los artículos pasaron a ser más acordes a la difusión que al ámbito académico. En algunos casos, como veremos, eran reproducciones de conferencias, en las cuales se notaba un lenguaje más coloquial, destinado a la difusión de las políticas entre un público más amplio. En 1953 también cambia el director de la *RFCE*, que pasa a ser el contador Eitel González Maida.

El primero de estos artículos era una conferencia pronunciada por Victoria Hoya de Canén en la Facultad de Ciencias Económicas, con la finalidad de difundir el Plan. El objetivo es hacer comprender a la población los “motivos subyacentes en el reclamo hecho por el señor Presidente de la República, General Perón, de mayor producción y ahorro y de menor consumo”.²⁰ Los dos últimos factores, mayor ahorro y menor consumo, eran esenciales para el aumento del primero, la producción. Hoya de Canén interpretaba a los precios como la manifestación del equilibrio entre producción y consumo. La renta monetaria de la comunidad se gasta en consumo o se ahorra: el gasto en consumo vuelve inmediatamente a la circulación monetaria, aunque lo ahorrado también termina por formar parte de los ingresos de otros miembros de la comunidad, a través de los gastos en bienes de capital, acciones o títulos de Estado. Cuando aumenta la renta monetaria, entonces, aumenta la demanda de bienes y servicios, y si esta última no va acompañada de un mayor volumen físico de producción, surgirá una situación inflacionaria. Hoya de Canén explicaba entonces la situación inflacionaria como el resultado de un exceso de demanda, en parte gracias al

20. Hoya de Canén, Victoria, 1952, “Influencia Del Volumen de La Producción En Los Niveles de Vida y Su Vinculación Con El Plan Económico 1952.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 5, n° 1, 2, 3 y 4, pp. 93–107..

crédito, que no había sido acompañada por el correspondiente aumento de la oferta. Sostenía que la Argentina se encuentra en una situación de pleno empleo, en la cual sólo se podía expandir una industria ofreciendo mayor salarios a los trabajadores ya ocupados, es decir a expensas de la contracción de otras industrias. Esta situación hacía que los aumentos de salarios no fuesen acompañados de una mayor productividad, y en consecuencia subiesen los precios. Esta situación podía subsanarse, según Hoya de Canén, con más inversión y la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que consideraba dentro de las “categorías inferiores de reserva laboral” (Hoya de Canén 1952, 104). La autora exponía ideas de corte prekeynesiano, según las cuales los ahorros solo serían fructíferos si se destinaban a nuevas inversiones, acrecentando así el volumen físico de producción del país. Así se moderaría la demanda y además la restricción del consumo dejaría mayores saldos exportables que proporcionarían divisas.

En 1953 se publicaba otra transcripción de una conferencia de difusión sobre el Segundo Plan Quinquenal, pronunciada por Jorge Mosquera, futuro Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.²¹ El autor presentaba al Plan como “científicamente elaborado”, pero aclaraba que para ver resultados el pueblo debía dejar de vivir por arriba de sus posibilidades, cosa que no sería difícil ya que el sacrificio de austeridad que pedía el Presidente en realidad era muy leve: “Tengamos austeridad y hagamos economía [...] y en cuanto las condiciones climáticas ayuden a brindarnos un excelente resultado en las tareas del agro, volveremos a derrochar” (Mosquera 1953, 7)

Defendía con fuerza la idea de que el menor consumo interno aumentaría los saldos exportables, que proporcionarían las divisas suficientes para adquirir bienes necesarios para la industria. Así, apoyaba las medidas de restricción al consumo, como la que establecía que un día por semana había que abstenerse de comer carne, haciendo la cuenta de cuántas libras esterlinas proporcionarían al país esta carne en el caso de ser exportada. Además, según el autor, al dejar de comprar carne una vez por semana, el monto ahorrado por cada consumidor entraría bajo la forma de ahorro en el sistema bancario, fomentando así la industria al dejar esos fondos disponibles para inversión.

21. Mosquera, Jaime. 1953, “Plan Económico 1952.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 6, n°1, 2, 3 y 4, pp. 5–16.

Sostenía, además, que el plan de 1952 debía ser un “plan de toda la vida” (Mosquera 1953, 6). La planificación debía, en adelante, ser parte integral de la política económica. Las mismas ideas sostendría al año siguiente en un discurso pronunciado en ocasión de un homenaje que le realizó en España la Academia de Ciencias Económico-Financieras, donde elogiaba la planificación integral que caracterizaba a la “nueva Argentina” como una tercera posición entre individualismo y colectivismo (Mosquera 1954): “Los Justicialistas, inspirados en una profunda y auténtica realidad, humana y social, declaramos en cambio que ni la libertad, ni la justicia, ni la cultura, ni el dinero, ni la propiedad, son bienes absolutamente individuales ni absolutamente sociales.” (Mosquera 1954, 272).

Otra serie de artículos abordaba el Plan Quinquenal específicamente desde el aspecto monetario. El artículo de Camilo Dagum “El Plan Económico y la teoría cuantitativa de la moneda”, se concentraba en explicar los efectos de las medidas contempladas en el Segundo Plan Quinquenal – aumento de la producción, austeridad en el consumo y fomento del ahorro – a través de la teoría cuantitativa de la moneda.²² Un aumento de la producción con el resto de las variables constantes, según la teoría cuantitativa, hacía bajar los precios. La austeridad en el consumo y el ahorro, por otro lado, reducían la cantidad de moneda en circulación, lo que también se reflejaba en una reducción del nivel de precios. A esto se sumaba que la nacionalización del Banco Central permitía la racionalización del crédito, y por ende el control del aumento de la cantidad de moneda en circulación. Al apuntar al aumento de la producción, la austeridad en el consumo y el fomento del ahorro, el Plan era una excelente oportunidad para desterrar las presiones inflacionarias. La estabilización del nivel de precios evitaría las redistribuciones de riqueza e ingreso real producidas por las fluctuaciones económicas, y dado que la economía argentina se encontraba ya en un nivel de plena ocupación, la economía quedaría estabilizada en un nivel de pleno empleo, con lo cual, según el autor, se terminarían consiguiendo los tres objetivos más deseables en política económica: la eliminación del ciclo económico, la estabilización del nivel general de precios y el mantenimiento del empleo total.

Otro artículo, “La Política Monetaria en el 2° Plan Quinquenal”, que discute el Plan Quinquenal desde el punto de vista de la teoría cuantitativa,

22. Dagum, Camilo. 1952, “El Plan Económico y La Teoría Cuantitativa de La Moneda”, *RFCE*, Segunda Época, vol. 5, n° 1, 2, 3 y 4, pp. 139–53.

es la reproducción de una conferencia organizada por la Asociación Gremial de Estudiantes de Ciencias Económicas, pronunciada por Victoria Hoya de Canén.²³ En esta conferencia, la autora se refería específicamente a la política monetaria del Plan. La conferencia comenzaba con un recorrido por el origen de la moneda en su estado actual, comenzando por una economía de trueque para llegar al sistema contemporáneo. Luego, presentaba la teoría cuantitativa de la moneda, y describía cómo un aumento la cantidad de dinero -en general a través del crédito bancario- cuando había plena ocupación, sin que aumentase la cantidad de bienes y servicios, provocaría inflación. Hasta 1930, la mayor parte de las crisis monetarias y bancarias del país se explicaban porque en un contexto de modelo agroexportador y de dependencia del saldo del balance de pagos, el crédito de los bancos mantenía un poder adquisitivo “artificial”, que se destinaba a importaciones, sin que hubiese un aumento equivalente de las exportaciones. Esto estaba siempre acompañado por intereses de una deuda externa que además no era utilizada para aumentar la capacidad productiva del país. En este sentido, la reforma financiera de 1946 había sido la medida más trascendente de los últimos 50 años: “Ya no se piensa, como en la época de la creación del primer Banco Central, que la política del dinero y del crédito pueda ser autónoma e inspirada en fines propios, sino que debe estar dentro de la línea de la política general del Estado” (Hoya de Canén 1953, 106).

Con el nuevo sistema se podía ejercer un mayor control del crédito, de manera que su expansión no fuese inmoderada. Así se facilitaba el objetivo del Plan de defender el poder adquisitivo de la moneda y en consecuencia el de los salarios, de suavizar las fluctuaciones con medidas anticíclicas y de mantener el nivel de ocupación.

Otra de las grandes cuestiones del período era la política en materia agraria, protagonista durante el segundo gobierno peronista. A este tema se refería un artículo escrito por Juan Luis Nogueira García, profesor adjunto de política económica.²⁴ El autor criticaba la intervención pública en cuestiones agrarias realizada a partir de 1930 por haber sido esporádica y transitoria, sin resolver los problemas de fondo. Las compras de cosechas

23. Hoya de Canén, Victoria, 1953, “La Política Monetaria En El 2° Plan Quinquenal” *RFCE*, Segunda Época, vol. 6, n° 1, 2, 3 y 4, pp. 93–113.

24. Nogueira García, Juan Luis, 1952, “Política Agraria Argentina”, *RFCE*, Segunda Época, vol. 5, n° 1, 2, 3 y 4, pp. 127–38.

por parte del Estado a precios mínimos aliviaron la situación de los productores, pero no contribuyeron a “racionalizar la producción agraria”. Así como la intervención estatal logró desarrollar la industria, es correcto que ahora intente lograr el mismo objetivo con la agricultura, intentando obtener una mayor productividad y mayor beneficio para los trabajadores agrarios. Esto se estaba logrando, según el autor, con distintos instrumentos. En primer lugar, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), que al concentrar la comercialización tenía mayor poder de negociación a nivel internacional, consiguiendo mejores precios para las exportaciones. En segundo lugar, la política de colonización e inmigración, que había vendido a los colonos lotes de tierra otorgándoles facilidades mediante el crédito agrario: así, la tierra pasaba a ser de quien la trabajaba. Por otro lado, se estaba resolviendo el problema de la falta de mecanización, fomentando con un régimen de cambios adecuado y crédito a condiciones favorables la importación de maquinarias y equipos, con el fin de mejorar la productividad y la competitividad. El Estatuto del Peón era un instrumento adicional que contribuía a valorizar el trabajo rural y, el crédito otorgado a través del Banco de la Nación Argentina servía para la adquisición de tierras, viviendas, insumos, equipos, etc. Por último, el fomento de la cooperación agraria también ayudaba a mejorar la calidad de vida de los trabajadores rurales, tanto mediante las cooperativas de producción como las de consumo.

En 1954 se publicaba un artículo evaluando los resultados del Plan Quinquenal.²⁵ Debido al incremento de la demanda provocado por el mejoramiento del nivel de vida, de las obras públicas y de la mayor industrialización, sin un aumento equivalente de la producción por las restricciones de la guerra y posguerra, se había producido una situación inflacionaria. Se engendró la situación planteada por Haberler (1945) en su explicación de la penuria de capitales debida a un excesivo consumo en detrimento del ahorro. Como los demás autores de la revista, Ferrero de Fierro mantenía una visión prekeynesiana del ahorro y la inversión, al afirmar que “es ya firme convicción de que el origen del colapso no se debe a un ahorro exagerado, sino más bien a su insuficiencia.” (Ferrero de Fierro 1954, 195). Para resolver esta situación, afirmaba la autora, la reducción del consumo debía provenir tanto de los privados como del gasto público. A diferencia de los demás autores que defendían el Segundo Plan Quinquenal en la *RFCE*, Ferrero

25. Ferrero de Fierro, Irma. 1954, “Algunos Resultados Del ‘Plan Económico Para 1952.’”, *RFCE*, Segunda Época, vol. 7, n° 1 y 2, pp. 193–205.

de Fierro fue la única en reconocer que no alcanzaba la persuasión gubernamental para que el público ahorrara más si tenía los medios económicos suficientes para no hacerlo. Había que hacer de manera que a los individuos les conviniera ahorrar más. Además, el Estado debía actuar con la política fiscal para influir indirectamente sobre el consumo privado y directamente sobre el propio gasto público. Todas estas cuestiones se afrontaron según la autora con el Segundo Plan Quinquenal y, gracias a las políticas implementadas, durante 1953 se habían estabilizado algunos precios y habían bajado otros sin que se redujera el salario. Asimismo, se había incrementado la producción agropecuaria fomentando a las cooperativas, mediante créditos del Banco de Crédito Industrial Argentino y por intervención directa del gobierno. Así hubo mayor producción, estabilización de precios y mayores saldos exportables.

Finalmente, en el último número antes de que la publicación de la *RFCE* se interrumpiera por el golpe de estado de 1955, se publicaba “La Teoría del Desarrollo Económico y la política monetaria de los países periféricos”.²⁶ Este era el único artículo que se refería a la teoría del desarrollo económico como una rama de la teoría económica, y que relacionaba al Segundo Plan Quinquenal con los nuevos debates sobre el desarrollo latinoamericano. Apelaba en numerosas ocasiones al famoso manifiesto de Raúl Prebisch (Prebisch 1949), tanto como justificación de la necesidad de abandonar el rol de la Argentina como mero abastecedor de materias primas a nivel mundial como para adoptar la terminología centro-periferia y promover una teoría económica adaptada a la realidad latinoamericana. Repasaba distintas definiciones de desarrollo económico y llegaba a la conclusión de que la definición fundamental era la que establecía que era un proceso de acumulación de capital a una tasa mayor que el crecimiento de la población.

Al referirse en particular a la Argentina, al contrario de lo que sostenían los demás autores de la *RFCE*, fue el único en advertir que la gran cantidad de ahorro en la Caja Nacional de Ahorro Postal no resolvía el problema de la escasez de ahorro porque en realidad eran “consumos en suspenso” y era muy poco probable que se destinaran a inversiones productivas: su única utilidad era que disminuían la velocidad de circulación del dinero. También era el único de los autores que hacía referencia al efecto multiplicador de la

26. Ríos, Raúl Arturo. 1954, “La Teoría Del Desarrollo Económico y La Política Monetaria de Los Países Periféricos.” *RFCE*, Segunda Época, vol. 7, n° 3 y 4, pp. 267–73.

inversión y de las exportaciones, y a que no eran necesarios los ahorros para realizar las inversiones, sino que por el contrario el ahorro era el resultante de la inversión.

Sostenía que había que provocar el desarrollo económico a través de la planificación. El artículo se centraba en el tema de la política monetaria, y en la discusión en boga en esos años sobre la compatibilidad entre inflación y desarrollo económico. Uno de los principales problemas de la política monetaria en los países periféricos era justamente lograr el desarrollo sin inflación, teniendo en cuenta que la ocupación plena era deseable pero no era equivalente a desarrollo económico. Si bien era ampliamente aceptado que el Banco Central debía tener un rol en el desarrollo, esto no significaba que la financiación del desarrollo debiese ser inflacionista. Además, la expansión crediticia tenía un límite en la balanza de pagos. El fomento debía estar ligado a una selección crediticia que no debía depender como en los países desarrollados de la garantía del deudor, sino de la actividad económica que se desarrollaría con el crédito. Esta era la política que, según el autor, se había venido aplicando en Argentina.

La discusión teórica era relacionada en la última sección del artículo con el Segundo Plan Quinquenal. El autor sostenía que donde más se alejaba la Argentina del capitalismo tradicional era en la política crediticia, en virtud de la reforma financiera de 1946. El Plan era compatible con una política de desarrollo no inflacionaria, ya que se buscaba un aumento de la producción por habitante, pero manteniendo el poder adquisitivo del salario.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La *RFCE* se publicó hasta el segundo trimestre de 1955, cuando se interrumpió para reaparecer en 1957, con el nombre original de *Revista de Economía y Estadística*, y nuevamente un reinicio de la numeración con la leyenda “Tercera época”. El mensaje de la dirección de la *REyE* en esta ocasión resaltaba su trayectoria durante la primera época y destacaba la publicación, en el primer número de la nueva serie, de dos capítulos del libro de Friedrich Hayek “La Constitución de la libertad”. Los dos capítulos publicados eran “Libertad y libertades” y “La coerción y el estado”. Es de destacar que los editores de la *REyE* tuvieron acceso a estos textos antes de su publicación, que se produjo en Chicago en 1960 (Hayek 1960). Asimis-

mo, al igual que al iniciar el peronismo, se publicaba en el primer número de la nueva serie la nueva reforma del sistema bancario con su exposición de motivos . Esto marcaba un nuevo comienzo para la *REyE*, en marcado contraste con su edición durante el período peronista.

La *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* de la Universidad de Córdoba tuvo durante todo el peronismo una posición favorable al gobierno. Luego de cambiar su nombre a partir de 1948, desde sus páginas defendió y difundió las políticas económicas. No se publicaron artículos con posiciones críticas hacia el gobierno, aunque sí hubo muchos artículos de carácter teórico sin relación con la coyuntura económica. Durante el primer gobierno peronista, los artículos fueron de carácter académico y de una extensión considerable, mientras que, durante el segundo gobierno, la mayoría de los artículos fueron menos extensos y con un lenguaje más acorde a la difusión que al ámbito académico. Los autores de la *RFCE* fueron profesores de esa casa de estudios, excepto algunas traducciones de artículos de economistas extranjeros, o reproducciones de conferencias de académicos invitados a la Facultad de Ciencias Económicas.

Los artículos y temas tratados estuvieron en consonancia con las medidas de política económica adoptadas y las especialidades de los profesores de la facultad, que se concentraban sobre todo en temas monetarios y financieros, en el sector agrícola y en temas jurídicos, ya que algunos de ellos provenían de la Facultad de Derecho. Así, en la primera etapa del peronismo, los autores se centraban en las posibilidades de desarrollo abiertas por la reforma financiera y la posibilidad de impulsar la industria, favorecidas también por la reforma de la constitución. En la segunda fase, en cambio, los autores se centraban más en las posibilidades que dio la reforma financiera para restringir y controlar el crédito que en las facilidades para otorgar crédito a la industria. En general, todos los artículos tienen una mirada de corto plazo, menos el artículo de Ríos publicado en el último número antes del fin del segundo gobierno peronista, donde se aborda el tema más general del desarrollo económico y su compatibilidad con las políticas adoptadas por el peronismo.

28. Para más detalles sobre la reforma bancaria de 1957 ver (Odisio 2018).

REFERENCIAS

- Berardo, C. (1948). Régimen económico de la constitución vigente. Necesidad de su reforma. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 1 (2, 3, 4), 609-14.
- Berardo, C. (1949). La economía en la vida de una nación; su influencia en lo político. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 2 (4), 733-60.
- Carranza Pérez, R. (1946). Algunos aspectos del nuevo ordenamiento bancario en Argentina. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, 8 (1, 2), 3-36.
- Casiello, J. (1949). La dogmática de la nueva Constitución. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 2 (4), 787-801.
- Cocca, O. (1949). Algunas consideraciones sobre los arrendamientos rurales y sus consecuencias. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 2 (1), 733-60.
- Dagum, C. (1952). El Plan Económico y la teoría cuantitativa de la moneda. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 5 (1, 2, 3, 4), 139-53.
- Drake, P. W. (1989). *The Money Doctor in the Andes: The Kemmerer Missions, 1923–1933*. Duke University Press.
- Fernández López, M. (2006). Benjamín Cornejo a cien años de su natalicio. *Revista de Economía y Estadística*, Cuarta Época, 44 (1), 7-12.
- Ferrero de Fierro, I. (1954). Algunos resultados del ‘Plan Económico para 1952’. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 7 (1, 2), 193-205.
- Haberler, G. (1945). *Prosperidad y depresión: Análisis teórico de los movimientos cíclicos*. Fondo de Cultura Económica.
- Hayek, F. (1960). *The Constitution of Liberty*. University of Chicago Press.
- Hoya de Canén, V. (1952). Influencia del volumen de la producción en los niveles de vida y su vinculación con el Plan Económico 1952. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 5 (1, 2, 3, 4), 93-107.

- Hoya de Canén, V. (1953). La Política Monetaria en el 2° Plan Quinquenal. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 6 (1, 2, 3, 4), 93-113.
- Jarach, D. (1948). Congresos de Finanzas Públicas y de la Asociación Fiscal Internacional, celebrados en Roma, en Octubre de 1948. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 1 (2, 3, 4), 321-335.
- Mason, C. y M. Rougier (2020). *A las palabras se las lleva el viento, lo escrito queda. Revistas y economía durante el primer peronismo: 1945-1955*. EU-DEBA.
- Mosquera, J. (1953). Plan Económico 1952. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 6 (1, 2, 3, 4), 5-16.
- Mosquera, J. (1954). Distinción al Señor Decano Doctor Jaime N. Mosquera. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 7 (1, 2), 267-73.
- Nogueira García, J. L. (1952). Política agraria argentina. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 5 (1, 2, 3, 4), 127-38.
- Odisio, J. (2018). El Banco Central y la búsqueda de promoción del desarrollo 1955-1966: complejización para un accionar estratégico. En M. Rougier y F. Sember (Eds.), *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina: entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo* (pp. 197-250). Lenguaje Claro - Ciccus.
- Peñaloza, M. A. (1948). El Estado en sus relaciones con los Bancos Centrales. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 1 (1), 3-89.
- Peñaloza, M. A. (1948b). El Estado en sus relaciones con los bancos centrales, *Revista de La Facultad de Ciencias Económicas* Segunda Época, 1 (1), 3-89.
- Peñaloza, M. A. (1949). Crédito Agrario. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* Segunda Época, 2 (2, 3), 241-356.
- Perón, J. D. (1945). Significado de la defensa nacional desde el punto de vista militar. Conferencia pronunciada el 10 de junio de 1944. Universidad Nacional de La Plata.
- Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 16 (63), 347-431.

- Ríos, R. A. (1954). La teoría del desarrollo económico y la política monetaria de los países periféricos”. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Segunda Época, 7 (3, 4), 267-73.
- Rougier, M. (2018). El Banco Central durante el primer peronismo 1946-1955: un instrumento clave de la política económica y la promoción de los sectores productivos. En M. Rougier y F. Sember (Eds.), *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina: entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo*. Lenguaje Claro - Ciccus.
- Rougier, M. y J. Odisio (2018). *Argentina será industrial o no cumplirá sus destinos: las ideas sobre el desarrollo nacional (1914-1980)*. Imago Mundi.
- Sember, F. (2018). El banco mixto (1935-1945): entre la ortodoxia y la búsqueda de un nuevo sendero de crecimiento. En M. Rougier y F. Sember (Eds.), *Historia necesaria del Banco Central de la República Argentina: entre la búsqueda de la estabilidad y la promoción del desarrollo* (pp. 69-136). Lenguaje Claro - Ciccus.